



### ACUERDOS

- SE APROBÓ**, la utilización de los Bancos de Datos Extraordinarios evaluados y contratados en el primer semestre 2022, para su contratación en el segundo semestre 2022, sin la apertura a convocatoria para el segundo semestre 2022.

**Es únicamente una excepción para el segundo semestre de 2022**, para que los estudiantes tengan sus docentes desde el primer día de clases. La unidad académica debe solicitar la viabilidad presupuestaria a la Vicerrectoría Académica.

- SE APROBÓ**, el informe de la Comisión Técnica de Ascensos y Reclasificación.

#### ASCENSOS DE CATEGORIA

No.	NOMBRE	CEDULA	FACULTAD/CENTRO	CATEGORIA A LA QUE ASCIENDE	PUNTOS
1	GLADYS ESTHER GONZALEZ RÍOS DE PINZON	4-295-777	HUMANIDADES	TITULAR	164.0
2	LURDY ESTELA CHAVEZ ALVARADO	4-290-966	ECONOMIA /CRUBA	TITULAR	161.0
3	LISBETH MABEL CASASOLA ARAUZ	4-713-1641	DERECHO	TITULAR	260.0
4	PEDRO ANTONIO FONSECA	4-723-2150	HUMANIDADES/CRUBA	TITULAR	216.0
5	IDALIDES MORALES LOPEZ	4-294-903	EMPRESAS	AGREGADA	144.0
6	MIGDONIO RODRIGUEZ PINEDA	4-123-918	EDUCACION /CRUCHIO	AGREGADO	136.0

#### RECLASIFICACIONES

No.	NOMBRE	CEDULA	FACULTAD/CENTRO	CATEGORIA A LA QUE ASCIENDE	PUNTOS
1	ERICK ANTONIO CABRERA BELTRAN	4-728-1923	ECONOMIA	ADJUNTO IV	129.0
2	RAMIRO SANCHEZ SANCHEZ	9-146-399	EDUCACION	ADJUNTO IV	144.0
3	BELKIS GEOVANA CHAVARRIA	4-263-997	EMPRESAS/CRUCHIO	ADJUNTO IV	146.0

- SE APROBÓ**, Banco de Datos Extraordinario para el Departamento de Ciencias Secretariales, de la Facultad de Administración Pública, Campus, con los requisitos mínimos, una (1) posición.
- SE APROBÓ**, la modificación al Plan de Estudio de la Licenciatura en Psicología.
- SE APROBÓ**, el Manual de Buenas Prácticas para la atención de estudiantes de necesidades educativas especiales en la Escuela de Psicología de la Facultad de Humanidades.
- SE APROBÓ**, el Programa de Tutorías para estudiantes de la Licenciatura en Psicología.
- SE APROBÓ**, el Reglamento del Proceso de Admisión de la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Humanidades.
- SE APROBÓ**, el Reglamento de Práctica Supervisada de la Escuela de Psicología de la Facultad de Humanidades.
- SE APROBÓ**, el Modelo Educativo Curricular de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

- 10. SE APROBÓ**, la Guía de Procedimientos de Acciones Curriculares.
- 11. SE APROBÓ**, los Instrumentos de Planificación para el Desarrollo de la Educación Continua.
- 12. SE APROBÓ**, el Reglamento Interno de la Dirección de Extensión Docente.
- 13. SE APROBÓ**, el Reglamento de Movilidad Académica Administrativa.
- 14. SE APROBÓ**, el Reglamento para la Matrícula de Estudiantes que provienen de otras universidades públicas y privadas de Panamá.
- 15. SE APROBÓ**, el Reglamento para el Ingreso de Estudiantes Extranjeros a la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- 16. SE APROBÓ**, el Calendario Académico del grupo 3-2022 del Programa de Profesorado de Segunda Enseñanza de la Extensión Universitaria de Boquete.
- 17. SE APROBÓ**, el nombramiento de la magister Itzeira Camargo, cédula 4-287-856, como coordinadora del Programa de Especialización y Maestría en Inglés con énfasis en Metodología de la Enseñanza del idioma Inglés de la Facultad de Humanidades.
- 18. SE APROBÓ**, el calendario para evaluaciones Docentes correspondiente al periodo 2022 y verano 2023.

Evaluaciones Docentes	Inicio	Cierre del Sistema
Primer Semestre	30 de mayo al 10 de julio de 2022	05 de agosto de 2022
Segundo Semestre	24 de noviembre al 4 de diciembre de 2022	05 de enero de 2023
Verano	23 de enero al 3 de marzo del 2023	05 de marzo de 2023

- 19. SE APROBÓ**, la modificación de los planes de estudio para eliminar la materia Historia 114 A y B de las licenciaturas en Física, Química, Ciencias y Tecnología de Alimentos, Nutrición y Dietética y Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- 20. SE APROBÓ**, prórroga para presentar tesis de la Maestría en Ciencias de la Familia de la Facultad de Administración Pública, a partir del 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, para las estudiantes:
- Yanibeth Gómez, cédula 8-776-842  
Indira Fuentes, cédula 4-717-512
- 21. SE APROBÓ**, la modificación al Plan de Estudio de la Especialización y Maestría Académica en Música de la Facultad de Humanidades. Se realizó el ajuste de horas de acuerdo con el cuatrimestre y consta de 50 créditos. Además, se corrige, ya que en el acuerdo anterior se aprobó como maestría profesional y es una maestría académica.
- 22. SE APROBÓ**, la Resolución No.1-2022 de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre la documentación de la Prof. Amparo R. Castillo Vigil, cédula 4-716-1564, con las siguientes recomendaciones:

**PRIMERO:** Recomendar el departamento de Biología la actualización del Cuadro de Prelación para solicitud de Tiempo Completo, en quince días hábiles, a través de una Junta de Departamento.

**SEGUNDO:** Recomendar a la Vicerrectoría Académica elabore un reglamento que contemple las disposiciones para realizar las solicitudes de Tiempo Completo.

**23. SE APROBÓ**, la Resolución No.2-2022 de la Comisión de Asuntos Académicas, sobre la documentación del recurso de apelación de Iván Gómez Samudio, cédula 4-763-2446, con las siguientes recomendaciones:

**PRIMERO:** Recomendar a la Comisión de Evaluación de Título de la Facultad de Economía, evaluar el título y los créditos del recurrente centrándose en los aspectos académicos del reglamento para la evaluación de títulos y otros estudios.

**SEGUNDO:** Recordar a la Comisión de Evaluación de la Facultad de Economía, que Estados Unidos es signatario del Convenio de la HAYA y negar la evaluación es infringir un derecho internacional.

**24. SE APROBÓ**, la Resolución de la Comisión Técnica de Concursos, Ascensos y Reclasificaciones, por la cual se subsana el Acuerdo del Consejo Académico No.3, realizado el 12 de marzo de 2019, en lo que respecta a la Reclasificación del Prof. Guillermo Mosquera Chirú, de la categoría de profesor regular adjunto IV a profesor auxiliar por haber obtenido 105 puntos en su evaluación, a partir del 12 de marzo de 2019.

**25. SE APROBÓ**, separar la tesis, creando un quinto cuatrimestre en los planes de estudio de los siguientes programas de Maestrías de la Facultad de Enfermería:

- Maestría en Enfermería Pediátrica.
- Maestría en Enfermería Ginecoobstétrica.

**26. SE ACORDÓ**, regresar a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado la solicitud de nombramiento de la Prof. Irma Serrut, como Coordinadora del programa de posgrado en Administración de Empresas con énfasis en Alta Gerencia en el CRUTA, para que se verifique la disponibilidad de horario.

**27. SE APROBÓ**, el nombramiento de la magister Marillelix Almengor, cédula 4-717-1485, como coordinadora del Programa de Posgrado y Maestría en Tecnología y Sistema de la Información Empresarial en el CRUTA.

**28. SE APROBÓ**, modificación de las alternativas de graduación en el Programa de Maestría en Gestión de Recursos Humanos de la Facultad de Administración Pública, de la siguiente manera:

Abrev.	Núm.	Asignaturas	Créditos
MRH	804	Práctica Profesional en Títulos, cuya idoneidad lo requiera, con un mínimo de 320 horas.	6
MRH	805	Examen general de conocimientos, escrito 50% y oral 50%.	-
MRH	806	Pasantía Nacional o Internacional con la presentación de informe de aportes de la especialidad debidamente certificada.	6
MRH	807	Sustentación de un proyecto Final que incluya la aplicación de los conocimientos de la especialidad.	6

  
**MGTR. BLANCA E. RIOS C.**  
**SECRETARIA GENERAL**

/evideida